

Datos Generales

Gaceta N°:	29186-B
Fecha de la Gaceta:	29/12/2020
Norma:	DECRETO EJECUTIVO
Número de Norma:	231
Fecha de la Norma:	29/12/2020
Autoridad:	MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION

Título:	QUE ADOPTA MEDIDAS LABORALES ATENDIENDO LA RESTRICCIÓN DE LA MOVILIZACIÓN CIUDADANA Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES.
Comentario:	Mediante el presente Decreto se establece que para efectos de la aplicación del numeral 8 del artículo 199 del Código de Trabajo, se podrá considerar como caso fortuito o fuerza mayor la existencia de la pandemia COVID-19 y la consecuente declaración de Estado de Emergencia Nacional decretada mediante la Resolución de Gabinete 11 de 13 de marzo de 2020 y las declaratorias de cuarentena total o parcial establecidas con posterioridad por la autoridad sanitaria.

Temas Relacionados

COVID-19
CUARENTENA
ESTADO DE EMERGENCIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL

Referencias

DECRETO EJECUTIVO 231						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO 231						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	201	25/02/2021	29228-A	26/02/2021	DEROGADO POR	Se derogo el presente Decreto Ejecutivo por la Ley N° 201 de 25 de febrero de 2021.
DECRETO	8	14/01/2021	29199-A	18/01/2021	SUBROGAD	Se subrogó el presente Decreto por el Decreto

DECRETO EJECUTIVO 231**REFERENCIAS ANTERIORES:**

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO	229	15/12/2020	29176-A	15/12/2020	MODIFICA PARCIALMENTE	El presente Decreto modifica el artículo 23 del Decreto Ejecutivo N° 229 de 15 de diciembre de 2020.

Jurisprudencia Constitucional
